

MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V4

| | | |
|---------------|--|---|
| Para | Dr. ANDRÉS ESCOBAR URIBE Gerente General Empresa Metro de Bogotá | Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2020-08-04 13:42:07 SDQS: FOLIOS: 1  Asunto: Informe de Seguimiento a Anexos: 27 paginas. Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM20-0069 |
| De | JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno | |
| Asunto | Informe de Seguimiento a las Disposiciones en Materia de Sistema de Control Interno – Artículo 5° del Decreto 371 de 2010. | |

Respetado Dr. Escobar

En cumplimiento del plan anual de auditoría de la vigencia 2020 y en desarrollo de los roles legales asignados a las Oficinas de Control Interno en el Decreto 648 de 2017, con toda atención envío como anexo a la presente comunicación, el informe de seguimiento a las disposiciones en materia de sistemas de control interno contenidas en el artículo 5°-De los Sistemas de Control Interno en el Distrito Capital- del Decreto 371 de 2010.

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los líderes de proceso responsables previo a su oficialización. Se recomienda la formulación del respectivo plan de mejoramiento interno para aquellas oportunidades de mejora identificadas en el presente informe, siguiendo los lineamientos señalados en el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005 en su versión vigente en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB.

Cordialmente,



JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Seguimiento a las Disposiciones en Materia de Sistema de Control Interno Dec. 371 de 2010/14 Folios

Con copia: Dra. Claudia Marcela Galvis Russi – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Dra. Xiomara Torrado Bonilla – Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Dr. Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente de Riesgos y Seguridad

Dr. Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero

Dr. Norman Eduardo Ortiz Tovar – Gerente de Desarrollo Inmobiliario

Dr. Jorge Mario Tobón – Gerente Técnico

Dra. Sandra Saavedra – Gerente de Contratación

Dr. Manolo Montoya Merino – Gerente de Estructuración Financiera

Dra. María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Juan Sebastián Jiménez/ Profesional Grado 2 OCI

Teléfono: +57 1 555 33 33

www.metrodebogota.gov.co

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

PROCESO(S):

Los caracterizados en el mapa de proceso código PE-DR-002 versión 4 del 15 de enero de 2020 y versión 5 del 11 de marzo de 2020

EQUIPO AUDITOR:

Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno
Juan Sebastián Jiménez Castro – Profesional Grado 2
Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Contratista OCI

OBJETIVO(S):

1. Realizar el seguimiento a las disposiciones en materia de Sistema de Control Interno en la Empresa Metro de Bogotá (EMB) según los lineamientos contenidos en el artículo 5° del [Decreto 371 de 2010](#).
2. Presentar las recomendaciones a la alta dirección para el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Empresa Metro de Bogotá.

ALCANCE:

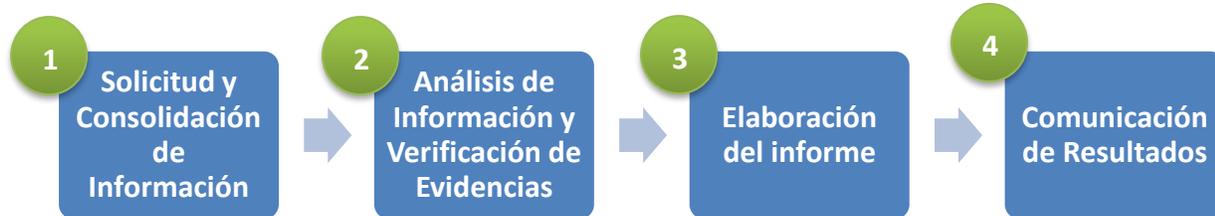
Primer semestre de 2020 (Enero – Junio de 2020)

CRITERIOS:

1. [Decreto Distrital 371 de 2010](#) *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”*
2. Documentación del SIG de la EMB asociada con el Sistema de Control Interno

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

METODOLOGÍA:



Para el desarrollo del presente seguimiento a las disposiciones en materia de Sistema de Control Interno en la EMB bajo los lineamientos del Decreto 371 de 2010, la Oficina de Control Interno remitió una comunicación mediante correo electrónico del día 30 de junio de 2020 dirigida a los líderes de proceso solicitando el envío de la información insumo y cargue de evidencias asociadas a los criterios definidos en el artículo 5° del referido Decreto 371 de 2010. Como resultado, fueron recibidas las siguientes respuestas:

| N° | Dependencia | Fecha Envío Solicitud | Fecha Límite Propuesta | Fecha de Envío Dependencia |
|----|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 1. | Gerencia Administrativa y Financiera | 30/06/2020 | 10/07/2020 | 09/07/2020 |
| 2. | Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía | 30/06/2020 | 10/07/2020 | 10/07/2020 |
| 3. | Gerencia de Desarrollo Inmobiliario | 30/06/2020 | 10/07/2020 | 07/07/2020 |
| 4. | Gerencia de Riesgos y Seguridad | 30/06/2020 | 10/07/2020 | 10/07/2020 |
| 5. | Oficina Asesora de Planeación Institucional | 30/06/2020 | 10/07/2020 | 10/07/2020 |

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

1. Sistema de Control Interno en la Empresa Metro de Bogotá

A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de sistemas de control interno en el distrito capital, según lo contenido en el artículo 5° del Decreto 371 de 2010.

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

1.1. Promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre todos los servidores públicos.

Frente al cumplimiento del numeral 1 del artículo 5° del Decreto 371 de 2010 y como parte de la verificación de la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción en la EMB, se verificó el link en OneDrive donde reposan las evidencias de las inducciones realizadas durante primer semestre de 2020. A modo de ejemplo, se verificó video denominado "2. TALENTO HUMANO" en el cual se exponen las principales políticas y lineamientos en el manejo del talento humano en la EMB, incluyendo temáticas asociadas a integridad. Así mismo, video inducción "conoce nuestro metro".

Captura de Pantalla: Video Inducción "Conoce Nuestro Metro"



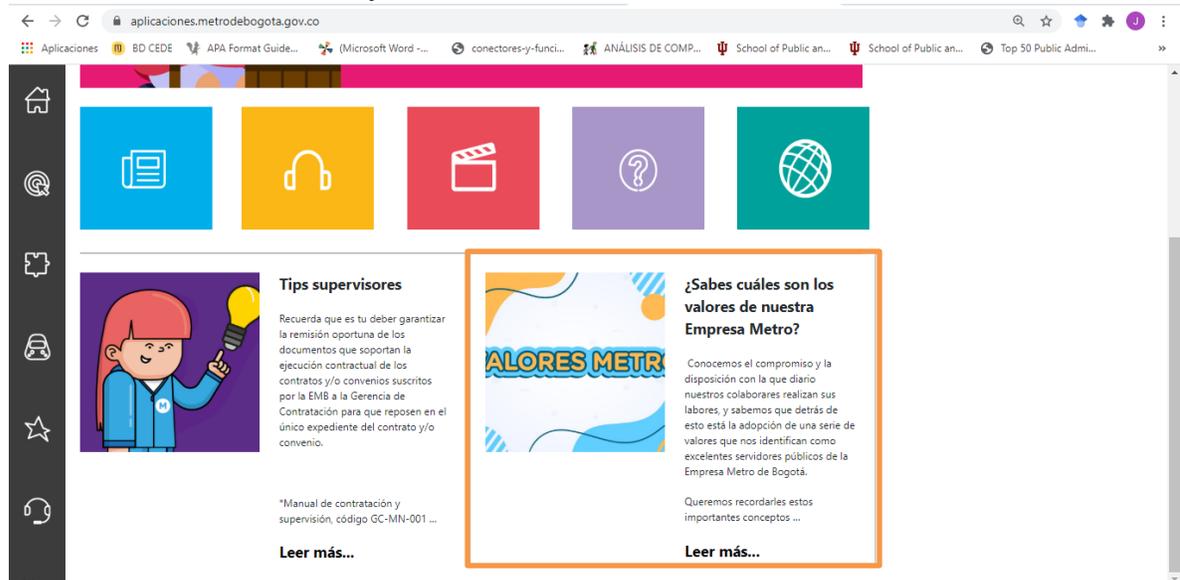
Por otro lado, la Oficina de Control Interno verificó que en la intranet corporativa "MetroNet" se encuentran publicados los valores de la Empresa Metro de Bogotá, los cuales son:

| N° | Valor |
|----|------------|
| 1. | Compromiso |
| 2. | Diligencia |
| 3. | Honestidad |
| 4. | Justicia |
| 5. | Respeto |

A continuación, se presenta captura de pantalla del portal web "MetroNet" donde se encuentra el vínculo de acceso a los valores de la Empresa Metro de Bogotá:

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

Captura de Pantalla: Portal "MetroNet"



Respecto a herramientas e instrumentos que se han implementado en la EMB para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos sobre los principios constitucionales, sus obligaciones, competencias, el ideario ético del distrito capital, los códigos de ética y los puntos de mejoramiento; la Oficina de Control Interno verificó formato carta de adhesión al código de integridad y a la política de integridad y ética de la EMB código GL-FR-014 versión 2 del 17 de enero de 2020. A modo de ejemplo de su diligenciamiento se evidenció:

| N° | Cargo | Observaciones |
|----|---------------------|---|
| 1. | Profesional Grado 5 | Diligenciamiento y firma para asumir cargo de profesional grado 5 con fecha de suscripción del 16 de marzo de 2020. |
| 2. | Secretario | Diligenciamiento y firma para asumir cargo de secretario con fecha de diligenciamiento del 16 de marzo de 2020. |

Ahora bien, en relación con las capacitaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación 2020 asociadas con la transparencia y la prevención de la corrupción, la Gerencia Administrativa y Financiera en reporte del día 9 de julio de 2020, manifestó que *“Se tiene contemplado en el PIC, pero por la situación del país a causa de la pandemia, no se pudo ejecutar*

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

durante el primer semestre de 2020, se tiene contemplado realizarla en el segundo semestre de 2020”

Al verificar el referido Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2020 de la EMB código TH-DR-022 versión 3 del 24 de marzo de 2020, se evidenció la inclusión de las siguientes capacitaciones asociadas con la transparencia y prevención de la corrupción en el cronograma de capacitaciones 2020:

| N° | Capacitación | Mes Estimado |
|----|--|------------------|
| 1. | Capacitación en Transparencia y Anticorrupción | Abril |
| 2. | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Abril- Noviembre |
| 3. | Capacitación en Atención al Público | Mayo |

Con respecto a cursos asociados a los principios constitucionales, obligaciones, competencias y posibilidades de mejoramiento, se evidenció en el plan institucional de capacitación de la vigencia 2020 la programación de las siguientes capacitaciones:

| N° | Capacitación | Mes Estimado |
|----|---|------------------|
| 1. | Curso de material rodante, características, mantenimiento y nuevos avances. | Mayo – Diciembre |
| 2. | Actualización en contratación pública. | Mayo - Diciembre |
| 3. | Actualización en diseño de modelos de riesgos. | Mayo |
| 4. | Diplomado en planeación y visión estratégica. | Junio |
| 5. | Capacitación en normatividad vigente en desarrollo urbano. | Mayo- Diciembre |

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| N° | Capacitación | Mes Estimado |
|-----|---|------------------|
| 6. | Capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG | Abril- Noviembre |
| 7. | Office 365 | Abril – Mayo |
| 8. | Fundamentos básicos en gestión documental | Octubre |
| 9. | Capacitación en actualización en herramientas CAD, Adobe y bases de datos Excel | Mayo – Julio |
| 10. | Gestión del Conocimiento desde MIPG | Junio- Julio |
| 11. | Capacitación en plataforma SECOP I | Julio |
| 12. | Capacitación implementación de teletrabajo | Mayo-Julio |
| 13. | Capacitación en TRD y archivo | Agosto |

1.2. Fortalecimiento de estrategias, mecanismos y canales de comunicación.

Respecto al fortalecimiento de estrategias, mecanismos y canales de comunicación para que todos los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas conozcan las políticas, planes, programas y proyectos de su organización, se encuentren alineados con su ejecución y obtengan retroalimentación sobre los resultados de la gestión institucional, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 5° del Decreto 371 de 2010; la Oficina de Control Interno gestionó durante el primer semestre de 2020 la emisión de las siguientes piezas comunicativas en desarrollo del rol legal de enfoque hacia la prevención:

| N° | Comunicación | Tema | Fecha |
|----|---------------------------|--|------------|
| 1. | Boletín Somos Metro N°294 | Invitación a consultar planes de la EMB | 05/02/2020 |
| 2. | Boletín Somos Metro N°304 | Socialización Plan Anual de Auditoría 2020 | 04/03/2020 |

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| N° | Comunicación | Tema | Fecha |
|-----|---------------------------|---|------------|
| 3. | Boletín Somos Metro N°308 | Invitación Talleres de Respuesta a Hallazgos | 10/03/2020 |
| 4. | Boletín Somos Metro N°324 | Recordatorio vencimiento del plazo para envío de evidencias de planes de mejoramiento suscritos con entes de control. | 02/04/2020 |
| 5. | Boletín Somos Metro N°333 | Socialización esquema de líneas de defensa: Línea Estratégica | 24/04/2020 |
| 6. | Boletín Somos Metro N°337 | Socialización esquema de líneas de defensa: Primera Línea de Defensa | 30/04/2020 |
| 7. | Boletín Somos Metro N°341 | Socialización esquema de líneas de defensa: Segunda Línea de Defensa | 07/05/2020 |
| 8. | Boletín Somos Metro N°346 | Socialización esquema de líneas de defensa: Tercera Línea de Defensa | 15/05/2020 |
| 9. | Boletín Somos Metro N°352 | Invitación a participar en encuesta de cultura del control | 22/05/2020 |
| 10. | Boletín Somos Metro N°358 | Recordatorio participación en encuesta de cultura del control | 02/06/2020 |
| 11. | Boletín Somos Metro N°365 | Invitación a consultar planes de la EMB | 11/06/2020 |
| 12. | Boletín Somos Metro N°368 | Porcentaje de participación en encuesta de cultura del control | 17/06/2020 |
| 13. | Boletín Somos Metro N°373 | Tips Evaluación de Contraloría de Bogotá | 25/06/2020 |

De manera complementaria, durante el primer semestre de 2020 y a través del boletín somos metro, fueron divulgadas las actualizaciones, creaciones y/o modificaciones realizadas a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, así:

| N° | Comunicación | Fecha |
|----|---------------------------|------------|
| 1. | Boletín Somos Metro N°286 | 14/01/2020 |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| N° | Comunicación | Fecha |
|-----|---------------------------|------------|
| 2. | Boletín Somos Metro N°288 | 24/01/2020 |
| 3. | Boletín Somos Metro N°291 | 31/01/2020 |
| 4. | Boletín Somos Metro N°297 | 10/02/2020 |
| 5. | Boletín Somos Metro N°299 | 17/02/2020 |
| 6. | Boletín Somos Metro N°308 | 10/03/2020 |
| 7. | Boletín Somos Metro N°312 | 17/03/2020 |
| 8. | Boletín Somos Metro N°320 | 27/03/2020 |
| 9. | Boletín Somos Metro N°322 | 31/03/2020 |
| 10. | Boletín Somos Metro N°330 | 21/04/2020 |
| 11. | Boletín Somos Metro N°336 | 29/04/2020 |
| 12. | Boletín Somos Metro N°337 | 30/04/2020 |
| 13. | Boletín Somos Metro N°341 | 07/05/2020 |
| 14. | Boletín Somos Metro N°350 | 20/05/2020 |
| 15. | Boletín Somos Metro N°367 | 16/06/2020 |
| 16. | Boletín Somos Metro N°375 | 30/06/2020 |

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

En suma, se verificó Boletín Somos Metro del día 19 de junio de 2020 en el cual se socializó la plataforma METRONET como canal de comunicación interno donde reposan:

- a. Boletines Somos Metro
- b. Podcast
- c. Videos
- d. Tutoriales
- e. Noticias

Respecto al conocimiento de las funciones y actividades propias de cada cargo, en la plataforma Az Digital se encuentran publicados el (i) reglamento interno de trabajo y (ii) manual específico de funciones en la siguiente ruta:

Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento Junta Directiva:

Sistema Integrado de Gestión/3.TH- Talento Humano/2.DR-Directrices

Manual Específico de Funciones y Competencias:

Sistema Integrado de Gestión/3.TH- Talento Humano/3.MN-Manuales

En línea con lo anterior, durante el primer semestre de 2020 la Oficina de Control Interno aplicó la encuesta de cultura del control de la vigencia 2020 cuyos resultados fueron presentados en [el informe de cultura del control 2020](#) con memorando OCI-MEM20-0060 del 7 de julio de 2020. En relación con este criterio, se evidenció que respecto a la siguiente pregunta:

4. ¿Recuerda en qué documento se encuentran sus obligaciones, funciones y/o prohibiciones?

Se presentaron los siguientes registros:

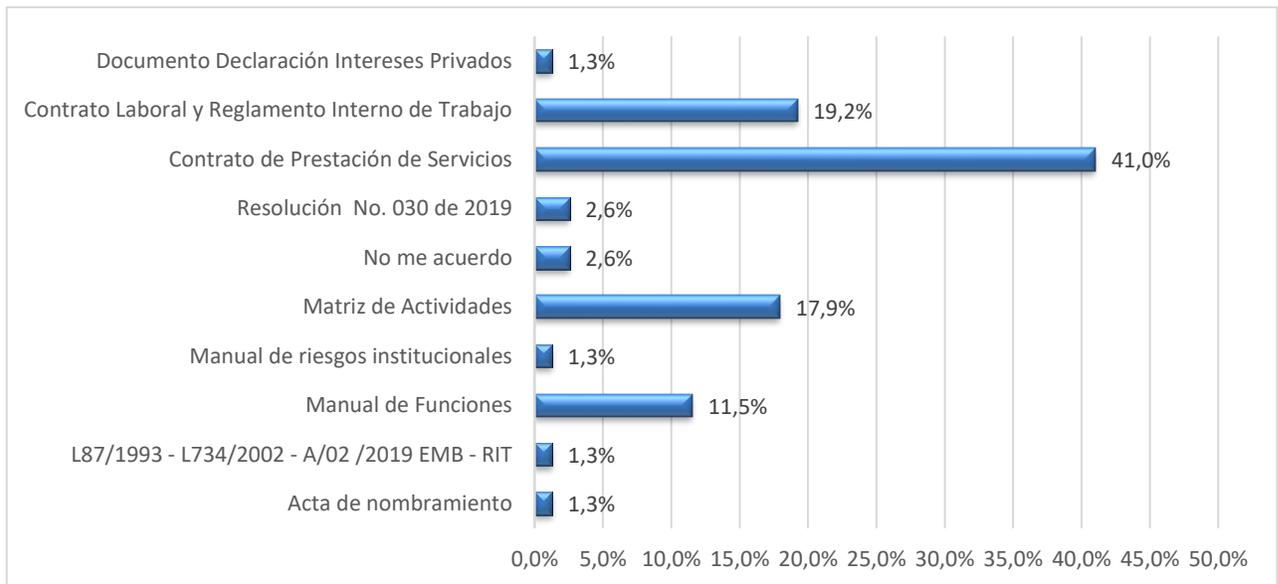
| Documento con obligaciones, funciones y/o prohibiciones | Nº de Respuestas | Porcentaje |
|---|------------------|------------|
| Acta de nombramiento | 1 | 1,3% |
| L87/1993 - L734/2002 - A/02 /2019 EMB – RIT* | 1 | 1,3% |
| Manual de Funciones | 9 | 11,5% |
| Manual de riesgos institucionales | 1 | 1,3% |
| Matriz de Actividades | 14 | 17,9% |
| No me acuerdo | 2 | 2,6% |
| Resolución No. 030 de 2019 "Modificación Manual de Funciones de la EMB" | 2 | 2,6% |

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| Documento con obligaciones, funciones y/o prohibiciones | N° de Respuestas | Porcentaje |
|---|------------------|------------|
| Contrato de Prestación de Servicios | 32 | 41,0% |
| Contrato Laboral y Reglamento Interno de Trabajo | 15 | 19,2% |
| Documento Declaración Intereses Privados | 1 | 1,3% |

*Reglamento Interno de Trabajo

Resumen Gráfico



Por lo anterior, se evidenció que en la Empresa Metro de Bogotá se han remitido piezas comunicativas para que todos los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas conozcan las políticas, planes, proyectos y procedimientos de la organización y se encuentren alineados con su ejecución según lo establecido en el numeral 2 del artículo 5° del Decreto 371 de 2010, lo cual, también se reflejó en los resultados de la encuesta de cultura del control de la vigencia 2020.

1.3. Operación efectiva de los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control Interno.

En relación con lo establecido en el numeral 3 del artículo 5° del Decreto 371 de 2010, a continuación, se presentan las instancias de operación de los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de control interno:

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Este fue reglamentado por la Resolución N°046 de 2017 en la cual en su artículo 5° presenta los integrantes. Así mismo, el artículo 6° de la referida Resolución presenta los roles y responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como instancia de autoridad en materia de control interno.

Durante el primer semestre de 2020, se llevó a cabo una sesión virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI) cuyo objetivo fue la aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020.

| N° | Tema CICI | Fecha |
|----|------------------------------------|------------|
| 1. | Aprobación Plan Anual de Auditoría | 31/01/2020 |

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Durante el primer semestre de la vigencia 2020, fue emitida la Resolución 111 de 2020 en la cual en el artículo 12° se presenta los miembros que lo conforman y en el artículo 14° las funciones asignadas a esta instancia.

En el periodo objeto de seguimiento, se llevaron a cabo las siguientes sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según la verificación de las respectivas actas de reunión:

| N° | Tema CGYD | Fecha |
|----|---|------------|
| 1. | Informe de PQR'S de primer trimestre de 2020 y el informe sobre tutelas por violación al derecho de petición. | 27/04/2020 |
| 2. | Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal a corte marzo 31 de 2020 | 28/04/2020 |

1.4. Aplicación de herramientas e instrumentos técnicos que permitan la identificación y valoración permanente de los riesgos de la institución, así como de los controles y acciones para prevenirlos.

En relación con este criterio, se observó:

- a. **Matriz de Riesgos Institucional Versión 31 de diciembre de 2019:** En este instrumento se consolida la totalidad de los riesgos identificados y valorados por la Empresa Metro de Bogotá. Incluye la definición de controles y su valoración.

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

- b. **Política de Administración de Riesgos para la EMB código GR-DR-001 versión 2 del 26 de noviembre de 2019:** contiene la definición del perfil de riesgos de la Empresa Metro de Bogotá junto con la definición de los objetivos de la política de administración de riesgos.
- c. **Plan de gestión de riesgos de desastre naturales código GR-DR-002 versión 1 del 9 de marzo de 2020:** Incluye los lineamientos en materia de gestión de riesgos por desastre natural como amenazas sísmicas, inundaciones y predios en amenaza natural.
- d. **Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB código GR-MM-001 versión 4 del 25 de junio de 2020:** contiene la metodología para la identificación y valoración de riesgos institucionales, junto con las técnicas de redacción de riesgos, valoración de controles y monitoreo y revisión.
- e. **Manual de Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana Banca Multilateral código GR-MN-002 versión 1 de fecha 20 de septiembre de 2018:** En este se encuentran documentados los lineamientos para la planificación de las actividades de gestión de riesgos del proyecto y la identificación de riesgos, análisis cualitativo y cuantitativa respecto a gestiones con garantía soberana.
- f. **Procedimiento Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana Banca Multilateral código GR-PR-001 versión 1 de fecha 20 de septiembre de 2018:** Presenta el flujo de actividades para la planificación de las actividades de gestión de riesgos del proyecto y la identificación de riesgos, análisis cualitativo y cuantitativo, planeación de respuesta a riesgos, monitoreo y actualización de los riesgos del proyecto junto con el registro y responsable de cada actividad.
- g. **Procedimiento para la Gestión de Riesgos del Proyecto código GR-PR-002 versión 1 del 25 de septiembre de 2019:** donde se documentan los parámetros para la identificación y gestión de riesgos del proyecto de la PLMB según las herramientas y técnicas utilizadas para proyectos similares.
- h. **Instructivo para Diligenciar la Matriz de Riesgos código GR-IN-001 versión 1 del 31 de mayo de 2019:** Incluye los conceptos básicos de la gestión del riesgo, así como, la descripción del paso a paso de diligenciamiento de la matriz de riesgo.
- i. **Formatos:** (i) riesgos institucionales, (ii) riesgos del proyecto y (iii) seguimiento de riesgos institucionales.

En este punto, se verificó boletín somos metro N° 327 del 14 de abril de 2020, en el cual, se presentó la fecha límite para la entrega de las evidencias del seguimiento y monitoreo de los riesgos institucionales y del proyecto PLMB. Así mismo, se verificó correo electrónico del día 30

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

de marzo de 2020, en el cual, se solicitó por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad a los líderes de proceso el envío de las evidencias y el monitoreo de los riesgos institucionales y del proyecto.

Así mismo, como parte de la gestión de riesgos durante el primer semestre de 2020, se suministraron registros de asistencia de reuniones conjuntas entre la Gerencia de Riesgos y las dependencias de la EMB, así:

| N° | Dependencia | Fecha |
|----|---|------------|
| 1. | Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía | 24/02/2020 |
| 2. | Gerencia Técnica | 28/02/2020 |
| 3. | Oficina Asesora de Planeación Institucional | 25/02/2020 |
| 4. | Gerencia Administrativa y Financiera – Gestión Documental y Gestión Administrativa y Logística. | 26/02/2020 |
| 5. | Gerencia Administrativa y Financiera – Gestión Financiera | 26/02/2020 |
| 6. | Gerencia Administrativa y Financiera – Talento Humano | 26/02/2020 |
| 7. | Gerencia Administrativa y Financiera – Gestión Administrativa y Logística. | 27/02/2020 |
| 8. | Gerencia Técnica – Matriz de Riesgos Ejecución de Proyectos | 04/03/2020 |
| 9. | Subgerencia de Captura de Valor | 04/03/2020 |

1.5. Desarrollo de los sistemas de información y control.

En relación con el desarrollo de sistemas de información en la EMB, según información suministrada por el área de tecnologías de la información de la Gerencia Administrativa y

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

Financiera, en la EMB durante el primer semestre de 2020 se desarrollaron los siguientes sistemas de información:

| N° | Sistema de Información | URL |
|----|----------------------------------|---|
| 1. | Alertas Plan Anual de Auditorías | http://auditorias.metrodebogota.gov.co/ |
| 2. | Mesa de Ayuda Versión 3 | https://mesadeayuda.metrodebogota.gov.co/ |
| 3. | MetroNet | https://aplicaciones.metrodebogota.gov.co/ |

Adicionalmente, el 31 de marzo de 2020 la EMB suscribió el anexo específico N°012 del Acuerdo Marco N° 004 DE 2017 con la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB). A continuación, se relaciona la información del referido anexo suscrito:

| N° | Objeto | Cuantía | Fecha Suscripción | Fecha Terminación |
|----|--|---------------|-------------------|-------------------|
| 1. | Prestación de los servicios de conectividad y soporte tecnológico a la Empresa Metro de Bogotá S.A.; garantizando la cobertura necesaria en canales de comunicación, acceso a internet, office 365, infraestructura tecnológica en la nube, seguridad en la nube y soporte técnico para las sedes que se requiera. | \$315.000.000 | 31/03/2020 | 30/09/2020 |

En cuanto a la articulación de los sistemas de información, se evidenció acta de reunión de fecha 26 de septiembre de 2019 de mesa de trabajo realizada en la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyo tema según registro fue

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

"Entrega de usuarios web-service Metro de Bogotá Ambiente en Producción - Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones" donde en el título de "desarrollo".

Si bien es anterior al alcance del presente informe, según el contenido del acta de reunión, se expuso que conforme al Decreto 371 de 2010 y otra normatividad citada, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá entregó a la EMB la credencial para articular el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con Az Digital según compromisos adquiridos en la referida reunión de fecha 26 de septiembre de 2019.

1.6. Evaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y sistemas.

Durante el primer semestre de 2020, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento establecido para las Oficinas de Control Interno (OCI) en el [Decreto 648 de 2017](#) y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020, la OCI ha llevado a cabo las siguientes auditorías, seguimientos y evaluaciones asociadas a las temáticas contenidas en el Decreto 371 de 2010:

| | Informes de Auditoría o Evaluación y/o Seguimiento | Contratación | Atención al ciudadano /PQRS | Sistemas de Información | Participación Ciudadana y Control Social |
|---|---|--------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| 1 | Informe Seguimiento PAAC Tercer Cuatrimestre de 2019 – Memorando OCI-MEM20-004 del 15/01/2020 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2 | Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno Noviembre – Diciembre de 2019 – Memorando OCI-MEM20-0016 del 31/01/2020. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3 | Informe de Evaluación de la Gestión por Dependencias de la vigencia 2019 – Memorando OCI-MEM20-0015 del 31/01/2020 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 4 | Informe Planes de Contingencia – Rendición Cuenta CB | | | ✓ | |
| 5 | Informe de Detrimentos Patrimoniales Vigencia 2019 – Rendición Cuenta CB | ✓ | | ✓ | |
| 6 | Informe de Gestión de la OCI vigencia 2019 – Rendición Cuenta CB | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 7 | Informe de Austeridad del Gasto EMB IV trimestre y vigencia 2019 – Memorando OCI-MEM20-022 del 13/02/2020 | ✓ | | ✓ | |
| 8 | Informe de Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2019 – | | | ✓ | |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| | Informes de Auditoría o Evaluación y/o Seguimiento | Contratación | Atención al ciudadano /PQRS | Sistemas de Información | Participación Ciudadana y Control Social |
|----|---|--------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| | Memorando OCI-MEM20-0028 del 20/02/2020 | | | | |
| 9 | Informe de Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión Decreto 807 de 2019 a Corte 31 de Diciembre de 2019 – Memorando OCI-MEM20-0033 del 25/02/2020. | ✓ | | ✓ | ✓ |
| 10 | Informe de Evaluación al Cumplimiento de Derechos de Autor de Software, Gobierno Digital y Gestión del Riesgo vigencia 2019 – Memorando OCI-MEM20-0040 del 17/03/2020. | | | ✓ | |
| 11 | Informe Seguimiento Atención de PQR'S segundo semestre de 2019 – Memorando OCI-MEM20-0041 del 18/03/2020. | | ✓ | ✓ | ✓ |
| 12 | Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría de Bogotá – Memorando OCI-MEM20-0046 del 05/05/2020. | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 13 | Informe de Evaluación y Seguimiento al Cumplimiento de las directrices contenidas en la Directiva 03 de 2013 – Carta de salida EXTS20-0000980 del 14/05/2020. | ✓ | ✓ | ✓ | |
| 14 | Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre de 2020 – Memorando OCI-MEM20-0048 del 15/05/2020. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 15 | Informe de Austeridad del Gasto Primer Trimestre de 2020 – Memorando OCI-MEM20-0055 del 24/06/2020. | ✓ | | ✓ | |
| 16 | Informe de Verificación al Cumplimiento Circular Externa 020 de 2017 y Circulares Complementarias del DASCD – Memorando OCI-MEM20-0058 del 26/06/2020. | ✓ | | ✓ | |
| 17 | Informe de Seguimiento a la Cultura de Control 2020 – Memorando OCI-MEM20-0060 del 07/07/2020. | | | ✓ | |
| 18 | Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno – OCI-MEM20-0057 del 26/06/2020. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

En cumplimiento de las disposiciones de la [Resolución 3564 de 2015 del MinTIC](#), los informes emitidos por la Oficina de Control Interno se encuentran publicados en los siguientes links:

<https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>

1.7. Mejoramiento de los procesos de entrega y recibo de cargos ante posibles cambios de sus directivos.

Con respecto a la entrega y recibo de cargos en la Empresa Metro de Bogotá, durante el primer semestre de 2020 y según lo reportado por la Gerencia Administrativa y Financiera, se retiraron los siguientes servidores públicos:

| N° | Cargo | Dependencia | Fecha Presentación Informe de Gestión |
|----|---------------------|---|---------------------------------------|
| 1. | Profesional Grado 2 | Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía | 13/01/2020 |
| 2. | Profesional Grado 4 | Gerencia Técnica | 24/04/2020 |
| 3. | Profesional Grado 2 | Gerencia de Contratación | 08/01/2020 |
| 4. | Profesional Grado 3 | Gerencia Técnica | 17/01/2020 |
| 5. | Profesional Grado 2 | Gerencia Estructuración Financiera | 03/02/2020 |
| 6. | Jefe de Oficina | Oficina Asesora Jurídica | 13/04/2020 |
| 7. | Profesional Grado 3 | Gerencia Administrativa y Financiera | 16/02/2020 |
| 8. | Secretaria | Gerencia Administrativa y Financiera | 03/03/2020 |
| 9. | Jefe de Oficina (E) | Oficina Asesora Jurídica | 06/02/2020 |

De estos, no se evidenció la realización del informe de entrega del cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E) en el formato de acta de entrega de puesto de trabajo código TH-FR-040 versión 1 del 19 de marzo de 2019 y vigente hasta el 30 de junio de 2020 cuando se emitió su versión 2 contenido en el sistema integrado de gestión.

Se precisa que, además del referido formato de acta de entrega de puesto de trabajo código TH-FR-040 versión 2 del 30 de junio de 2020, se evidenció la disponibilidad del procedimiento

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

para la entrega de puesto de trabajo código TH-PR-013 versión 2 del 10 de julio de 2020 en el Sistema Integrado de Gestión.

En este último se define el Acta de Entrega de puesto de trabajo como:

“Información que se consigna en el formato de dicho nombre, sobre la gestión adelantada por el servidor público en el ejercicio del empleo del cual se desvincula, en el cual deben constar los asuntos a su cargo, consolidando la información sobre los avances en cada uno y el estado en que quedan al momento de entregar el puesto de trabajo; además se relaciona el inventario documental que manejó y los archivos magnéticos que son de propiedad de la Empresa, así como los bienes devolutivos que estuvieron a su cargo. Este informe o acta debe ser presentado al Gerente, Subgerente o Jefe de Oficina de la dependencia en que se desempeñó”

Y el acta de informe de gestión como:

“Es la información que comprende todos los asuntos de competencia, gestión y estado de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados los titulares o representantes legales y particulares que administren fondos o bienes del Estado para el ejercicio de sus funciones, al separarse del cargo, al finalizar la administración por el período que estuvieron al frente del mismo o cuando es ratificado en el cargo al vencimiento del período, según sea el caso, desagregado por vigencias fiscales”

Así las cosas, la Oficina de Control Interno evidenció que se cuenta con el diseño de controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión orientados al proceso de entrega de cargos y continuidad en el servicio en la Empresa Metro de Bogotá.

1.8. Existencia y desarrollo de planes de mejoramiento institucional.

Formulación Planes de Mejora:

En cuanto a la formulación de planes de mejoramiento internos durante el periodo de seguimiento del presente informe, se evidenció la siguiente información:

| N° de Plan de Mejora | Fecha Formulación | Radicado Memorando | Tema | Responsables |
|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 21 | 3/01/2020 | GCC-MEM20-0002 | Decreto 371 del 2010 - Vigencia 2019 | GC, GCC, GDI, GT, GAF, OAJ, OAPI, GRS |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| N° de Plan de Mejora | Fecha Formulación | Radicado Memorando | Tema | Responsables |
|----------------------|-------------------|--------------------|--|--------------|
| 22 | 27/02/2020 | N/A | Autoevaluación Oficina de Control Interno | OCI |
| 23 | 5/03/2020 | GAF-MEM20-0105 | Control Interno Contable Vigencia 2019 | GAF |
| 24 | 9/03/2020 | GEF-MEM20-0016 | Austeridad del gasto - Tercer Trimestre 2019 | GAF , GEF |
| 25 | 9/03/2020 | GRS-MEM20-0016 | Evaluación de Riesgos - Vigencia 2019 | GRS |
| 26 | 18/03/2020 | GDI-MEM20-0291 | Seguimiento Decreto Ley 019 de 2012 - Periodo 30 de junio de 2018 – 31 de Julio de 2019. | GDI |
| 27 | 20/03/2020 | N/A | Autoevaluación Oficina de Control Interno | OCI |

Frente a los Planes de Mejoramiento Externos con Contraloría de Bogotá, si bien antecede el alcance del presente seguimiento, cabe precisar que, los siguientes planes de mejoramiento continúan vigentes a la fecha:

- a. Plan de mejoramiento asociado con el Informe Final de Auditoría de Regularidad, PAD 2018 código 088, para el cual se cerraron dieciséis (16) acciones por parte del ente externo de control, de las veinte (20) acciones formuladas en total y aún se mantienen cuatro (4) acciones abiertas, las cuales no fueron objeto de seguimiento por parte del citado ente de control, en el marco de la Auditoría de Regularidad, PAD 2019 código 067, resultados emitidos mediante oficio con radicado EXT19-0002124 del 26 de agosto de 2019.

El siguiente fue el panorama de la tipología de las incidencias identificadas por el Ente de Control

| Auditoría de Regularidad, PAD 2018, Código 088 | | | | |
|--|---------------|-------|--------|------------|
| 12 Hallazgos | | | | Acciones |
| Administrativo | Disciplinario | Penal | Fiscal | Formuladas |
| 12 | 4 | 1 | 0 | 20 |

El estado del referido plan de mejoramiento al corte del presente informe es:

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| Hallazgos | |
|-----------|---------|
| Cerrado | Abierto |
| 8 | 4 |

| Acciones | | | | | |
|----------|------------|------------|--|-------------------------|------------------------------|
| Cerrada | Inefectiva | Incumplida | Cerrada por incumplimiento de términos | Averiguación Preliminar | No fue objeto de seguimiento |
| 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |

- b. Plan de mejoramiento asociado con el Informe Final de Auditoría de Regularidad, PAD 2019 código 067, mediante oficio con radicado EXT19-0002124 del 26 de agosto de 2019, formulado y cargado en la plataforma SIVICOF el día 09 de septiembre del 2019, atendiendo, en su momento, los lineamientos de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 (Derogada posteriormente por la Resolución Reglamentaria No. 036 del 2019 del 20 de septiembre de 2019).

A continuación, se presentan las generalidades de los resultados obtenidos por la EMB en el citado informe y del plan de mejoramiento formulado respectivo:

| Auditoría de Regularidad, PAD 2019, Código 067 | | | | |
|--|---------------|-------|--------|---------------------------|
| 29 Hallazgos | | | | Acciones |
| Administrativo | Disciplinario | Penal | Fiscal | Formuladas y en ejecución |
| 29 | 19 | 3 | 4 | 67 |

Dicho plan de mejoramiento externo no ha sido objeto de evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá a la fecha del alcance.

Respecto de la Contraloría General de la República, la Empresa Metro de Bogotá formuló y cargó el plan de mejoramiento con código 601, así mismo, en la plataforma SIVICOF por instrucción del referido ente externo de control, en virtud de los resultados obtenidos en el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento a la Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB, con radicado EXT19-0003593 del 31 de diciembre del 2020, por parte de la Contraloría General de la República.

A continuación, se presentan las generalidades de los resultados obtenidos por la EMB en el citado informe y del plan de mejoramiento formulado respectivo:

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| Auditoría de Cumplimiento , CGR-CDSIFTCEDR – No. 060 | | | |
|--|---------------|-----------------------|---------------------------|
| 6 Hallazgos | | | Acciones |
| Administrativo | Disciplinario | Indagación Preliminar | Formuladas y en ejecución |
| 6 | 1 | 1 | 8 |

Dicho plan de mejoramiento externo no ha sido objeto de evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá y/o la Contraloría General de la República.

Seguimiento Planes de Mejora:

En el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno adelantó los siguientes seguimientos de planes de mejoramiento, tanto interno como externo:

| No. | Informe | Radicado | Descripción del Seguimiento |
|-----|---|--|--|
| 1 | Informe de seguimiento a planes de mejoramiento externo con Contraloría de Bogotá <i>(71-Rendición de la Cuenta)</i> | N/A | Conforme lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento 088 del 2018 y 067 del 2019, resultados registrados en el formato CB-0402S, publicados en el portal web de la EMB y reportados en el SIVICOF. Enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/cb-0402s-seguimiento-plan-mejora-%E2%80%93 |
| 2 | Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento externo suscritos con la Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República. | OCI-MEM20-0046 del 05 de mayo del 2020 | Se emitió el informe de seguimiento a los siguientes planes de mejoramiento: a. Auditoría Regular Código 67 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. b. Control Excepcional Auto ORD-80112-0190-2019 - CGR-CDSIFTCEDR No. 060 de la Contraloría General de la República, código 601 del 2020. |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| No. | Informe | Radicado | Descripción del Seguimiento |
|-----|--|---|--|
| | | | <p>En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.</p> <p>Enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/20200505%20OCI-MEM20-0046%20Sgmto%20PM%20Contralorias.pdf?width=800&height=800&iframe=true</p> |
| 3 | Informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos de la EMB | OCI-MEM20-0057 del 26 de junio del 2020 | <p>Seguimiento a catorce (14) planes de mejoramiento interno de la EMB con noventa y ocho (98) acciones formuladas y en ejecución, en virtud del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.</p> <p>Enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM20-0057-061%20PMI-Alcan-EMB.pdf?width=800&height=800&iframe=true</p> |

1.9. Inclusión en los planes, programas, proyectos e informes de gestión.

Respecto al criterio de la inclusión en los planes, programas, proyectos e informes de gestión y resultados las temáticas asociadas al fortalecimiento de la transparencia y la prevención de la corrupción, se verificaron las siguientes actas de reunión del Comité de Gestión y Desempeño de la EMB donde se presentaron informes asociados con la transparencia:

| N° | Tema CGYD | Fecha |
|----|---|------------|
| 1. | Informe de PQR'S de primer trimestre de 2020 y el informe sobre tutelas por violación al derecho de petición. | 27/04/2020 |
| 2. | Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal a corte marzo 31 de 2020 | 28/04/2020 |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

Adicionalmente, se verificó el plan de acción institucional integrado - PAII 2020 versión del 4 de mayo de 2020, en el cual se constató la inclusión de las siguientes actividades asociadas a fortalecimiento de la transparencia, prevención de la corrupción, y el mejoramiento continuo de los procesos y sistemas en materia de contratación, atención al ciudadano, sistemas de información, gestión de PQR'S, participación ciudadana y control social:

| N° | Código PAII | Actividad |
|-----|-------------|---|
| 1. | PAII-47 | Realizar jornadas de sensibilización de integridad, transparencia y temas Jurídicos. |
| 2. | PAII-91 | Realizar seguimiento a la publicación de los procesos de contratación en el sistema de compra pública - SECOP |
| 3. | PAII-13 | Revisar la documentación del proceso para mejorar su operación" de la Gerencia de Riesgos y Seguridad. |
| 4. | PAII-14 | Actualizar los controles de los riesgos de corrupción a los que se enfrenta los procesos de la EMB |
| 5. | PAII-17 | Atender las denuncias asociadas al mecanismo interno de la EMB (PE-PR-009 Procedimiento interno de reporte de denuncias de la EMB) |
| 6. | PAII-20 | Implementar la política de participación ciudadana aprobada por la EMB, a través de procesos de capacitación, información y divulgación a las partes interesadas con el fin de evaluar los resultados y obtener procesos de mejora. |
| 7. | PAII-25 | Informar proactiva y oportunamente los hitos del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá. |
| 8. | PAII-54 | Efectuar seguimiento a la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. |
| 9. | PAII-53 | Socializar las Políticas de Seguridad de la información |
| 10. | PAII-82 | Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, en los componentes programados para la vigencia 2020 |
| 11. | PAII-84 | Promover el uso de las herramientas tecnológicas |

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

Adicionalmente, y como parte de la integración de los planes según el Decreto 612 de 2018, la EMB cuenta con el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 del 27 de abril de 2020 y matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2020. Cuyo resultado de evaluación con corte al 30 de abril de 2020 fueron socializados por la Oficina de Control Interno mediante memorando con radicado OCI-MEM20-0049 del 15 de mayo de 2020 y publicado en el siguiente enlace web:

<https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM20-0049%20Info%20Def%20PAAC%20%281%29.pdf>

Con corte a 31 de mayo de 2020, se presentaron los resultados del cierre de los proyectos de inversión 7501 y 7502 correspondientes al anterior Plan de Desarrollo Distrital, obteniendo los siguientes resultados en metas asociadas con la transparencia, prevención de la corrupción, y el mejoramiento continuo de los procesos, según el [reporte de seguimiento emitido por el aplicativo SEGPLAN a corte 31 de mayo de 2020](#):

| N° Proyecto | | Meta | % Ejecución Física Final |
|-------------|------|--|--------------------------|
| 1. | 7501 | Informar a 2,454,346 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB, en la fase de pre construcción y construcción. | 100% |
| 2. | 7501 | Adelantar 120 reuniones con partes interesadas, las comunidades residentes y comerciantes a lo largo del trazado de la PLMB | 80% |
| 3. | 7501 | Alcanzar el 30 % de la construcción y suministro del proyecto, previa firma del Convenio de Cofinanciación | 64,8% |
| 4. | 7501 | Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes | 81,04% |
| 5. | 7501 | Adelantar el 100 % de la adquisición predial del primer grupo de predios | 68,4% |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

| N° Proyecto | Meta | % Ejecución Física Final |
|-------------|---|--------------------------|
| 6. 7501 | Implementar el 100 % de las asistencias técnicas o apoyos para fortalecer el proceso licitatorio, la construcción y puesta en marcha de la PLMB | 81,55% |
| 7. 7502 | Soportar el 100 % de las actividades y procesos administrativos. | 86,90% |

1.10. Participación de Líderes de Proceso en Reuniones y Eventos Realizados por la Veeduría Distrital

Frente a este criterio, la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía reportó que *“Durante el primer semestre de 2020 la EMB ha asistido a dos reuniones lideradas por la Veeduría Distrital, la cuales fueron:*

- *Nodo intersectorial Comunicaciones y Lenguaje Claro, la cual se realizó el día 20 de mayo.*
- *Nodo sectorial Movilidad, realizada el día 28 de mayo.”*

Al respecto, se verificó correo electrónico con la agenda de reunión de fecha 20 de mayo de 2020 remitida por la Veeduría Distrital y con asunto *"NODO INTERSECTORIAL COMUNICACIONES Y LENGUAJE CLARO"*, en la cual, según listado de participantes, participaron como designados por parte de la EMB el profesional grado 2 y la profesional grado 6 de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía.

Adicionalmente, se verificó agenda de reunión de fecha 28 de mayo de 2020 remitida por la Veeduría Distrital con asunto *"NODO SECTORIAL MOVILIDAD"* donde según el listado de participantes, por parte de la EMB participaron el profesional grado 2 y la contratista de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía.

FORTALEZAS

1. Se evidenció el envío de la información insumo por parte de los líderes de proceso en los tiempos propuestos por parte de la Oficina de Control Interno.

OBSERVACIONES

1. Se observó como oportunidad de mejora, aumentar la oferta de capacitaciones asociadas con la transparencia y prevención de la corrupción a incluir en el Plan Institucional de Capacitación de la siguiente vigencia, toda vez que considerando la

| | | | |
|---|--|-------------|--|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A. |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

cantidad de servidores públicos que tiene la EMB, en el PIC 2020 fueron incluidas tres (3) capacitaciones asociadas con los temas de (i) transparencia y (ii) prevención de la corrupción, lo cual, puede estar expuesta a no tener la cobertura suficiente para la totalidad de servidores de la EMB.

2. Se evidenció que durante el primer semestre de 2020 se realizó una (1) sesión virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevada a cabo el día 31 de enero de 2020 y cuyo propósito fue la aprobación del Plan Anual de Auditoría. No obstante, no se analizaron y tomaron decisiones orientadas al fortalecimiento de los controles en la EMB producto de los resultados de las auditorías desarrolladas en segundo semestre de 2019, lo cual, se constituye como una oportunidad de mejora en la operación de esta instancia de responsabilidad y autoridad en materia de control interno en la EMB.
3. Aunque se realizaron dos reuniones del comité de gestión y desempeño durante el primer semestre de 2020 en días continuos (27 y 28 de abril de 2020); el parágrafo 1° del artículo 14° de la Resolución 111 de 2020¹ establece que "*El comité sesionará por lo menos una vez cada tres meses y cada vez que las circunstancias lo amerite*"; por lo cual, dada la cantidad de sesiones desarrolladas en primer semestre de 2020, se podría estar exponiendo la EMB al incumplimiento de lo establecido en el referido parágrafo de la Resolución 111 de 2020.
4. Se verificó que, en el criterio de mejoramiento de los procesos de entrega y recibo de cargos ante posibles cambios de sus directivos, si bien se presentó informe de entrega de cargo del Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E) con fecha 6 de febrero de 2020, este no se realizó utilizando el formato de acta de entrega de puesto de trabajo código TH-FR-040 versión 1 del 19 de marzo de 2019 y vigente hasta el 30 de junio de 2020 cuando se emitió su versión 2 contenido en el sistema integrado de gestión.
5. Se constató respecto al criterio de participación de líderes de proceso en reuniones y eventos realizados por la Veeduría Distrital que, si bien la EMB participó en las reuniones convocadas por la Veeduría Distrital durante el primer semestre de 2020, se evidenció que los servidores públicos participantes no corresponden a los líderes de proceso tal y como lo indica el numeral 11 del artículo 5° del Decreto 371 de 2010.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las instancias de responsabilidad y autoridad de control interno, tales como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Gestión y

¹ La Resolución (049) de 2019 de 31/03/2019 en el parágrafo 1° del artículo 6° establecía esta periodicidad para las sesiones

| | | | |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | |  |
| | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA | | |
| | CODIGO: EM-FR-006 | | |
| | FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 | VERSIÓN: 02 | |

Desempeño, con el objetivo de que como lo indica el numeral 3 del artículo 5 del Decreto 371 de 2010 *“garantice el seguimiento de la gestión, la autoevaluación y la evaluación independiente, así como la generación y ejecución de los planes de mejoramiento, como impulsores del mejoramiento continuo y del cumplimiento de los objetivos de cada institución, bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia.”*

2. Considerar aumentar la oferta de capacitaciones asociadas con la transparencia y prevención de la corrupción a incluir en el Plan Institucional de Capacitación de las siguientes vigencias, a fin de propender por garantizar la cobertura de estos a la totalidad de los servidores públicos de la EMB.
3. Fortalecer la verificación de la aplicación de los controles contenidos en la documentación del Sistema Integrado de Gestión, en lo relacionado con el criterio de mejoramiento de los procesos de entrega y recibo de cargos ante posibles cambios de sus directivos, en aplicación de los formatos y procedimientos documentados en el proceso de Talento Humano.
4. Propender porque los líderes de las temáticas de sistemas de información, gestión de PQR's, gestión contractual, transparencia y acceso a la información en la EMB, participen en las reuniones y eventos realizados y programados por la Veeduría Distrital.

Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2020



JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Sebastián Jiménez Castro/ Profesional Grado 2 OCI
Héctor Leonardo López Ávila/ Profesional Contratista OCI